



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1339 /99

Expediente N° 10-1017/97

Buenos Aires 10 de septiembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año-, las horas extras que realizará el escribiente auxiliar de la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Daniel Óscar Krzaczek, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION